



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**FE DE ERRATAS**  
**RESOLUCIÓN N° 039-2022-CO-UNAJMA**  
**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA**

Andahuaylas, 1 de febrero de 2022

-1-

**VISTO:** La Resolución N° 020-2022-CO-UNAJMA, de fecha 26 de enero de 2022;

Que, conforme al Numeral 212.1 del artículo 212, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; se debe rectificar la Resolución N° 020-2022-CO-UNAJMA, de fecha 26 de enero de 2022; en vista que por error involuntario en el séptimo considerando se consignó de manera incompleta el cuadro de trabajadores CAS que está incluido en el Informe N° 0226-2021-RRHH-UNAJMA, y; en el que:

**DICE:**

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
 RESOLUCIÓN N° 020-2022-CO-UNAJMA  
 RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 26 de enero de 2022

(...)

Que, mediante Informe N° 0226-2021-RRHH-UNAJMA, de fecha 21 de diciembre de 2021, la CPC. Lisseth Meza Torreblanca, en su condición de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos solicita al Director General de Administración, CPC. Constantino Villarroel Huilca, la "renovación de contratos del Personal Administrativo que viene laborando en la UNAJMA bajo la modalidad de contrato administrativo de servicios (CAS), por los fundamentos siguiente:

1. Que, el contrato del Personal Administrativo que viene laborando en la UNAJMA bajo la modalidad de contrato administrativo de servicios (CAS), culminara el 31 de diciembre del 2021, en ese sentido se tiene personal que ha ingresado a laborar mediante Concurso Público de Méritos anterior al 10 de mayo del 2021.
2. En ese sentido en mi condición de jefe de Recursos Humanos y tenido en cuenta que estamos próximos a la culminación del mes de diciembre del 2021 y de acuerdo al artículo 5° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, referente a la renovación o prórroga del contrato CAS, se estableció que:  
 "Artículo 5.- Duración del contrato administrativo de servicios  
 5.1. El contrato administrativo de servicios es de plazo determinado. La duración del contrato no puede ser mayor al período que corresponde al año fiscal respectivo dentro del cual se efectuó la contratación; sin embargo, el contrato puede ser prorrogado o renovado cuantas veces considere la entidad contratante en función de sus necesidades. Cada prórroga o renovación no puede exceder del año fiscal y debe formalizarse por escrito antes del vencimiento del plazo del contrato o de la prórroga o renovación anterior.
3. En ese sentido y teniendo cuenta que la relación adjunta al presente son trabajadores antiguos, por medio del presente se requiere la renovación de contrato a partir del 01 al 31 de diciembre del 2022 de los siguientes trabajadores:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	REMUNERACIÓN	VIGENCIA
1	ALFARO PAREJA KAREN MARGOT	AUXILIAR DE LIMPIEZA	1000	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022
2	ALTAMIRANO CHIRINOS, YUDY	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1500	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022
3	ARCE AUSEBIAS ERASMO LINO	VIGILANTE	1000	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**FE DE ERRATAS**  
**RESOLUCIÓN N° 039-2022-CO-UNAJMA**  
**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA**

Andahuaylas, 1 de febrero de 2022

-2-

4	AROHULLCA BUITRON, FROILÁN MARCIAL	VIGILANTE	1000	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022
5	BALDARRAGO VELASQUE, HECTOR	AUXILIAR DE LIMPIEZA	1000	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022
6	CARRION AGUILAR EPIFANIO	TECNICO AGROPECUARIO	1300	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022
7	CCORIMANYA PACHECO, DENISSE	ESPECIALISTA EN ESCALAFÓN	2500	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022
8	CHECASACA TIPULA, WILY CASIANO	VIGILANTE	1000	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022
9	CHIPANA GUTIERREZ, REIMUNDO	TEC. DE CAMPO	1000	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022
10	CHIPANA HUAMANI, GAVINO	VIGILANTE	1000	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022
11	CHRINOS OYOLA, AUGUSTO	TÉC. EN CARPINTERIA DE MADERA Y FIERRO	1300	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022
12	DELGADO PARIONA, RHEDER	VIGILANTE	1000	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022
13	EROKA NINASHO, FEDERICO	VIGILANTE	1000	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022
14	ESPINOZA ALARCÓN, JESÚS ESTEBAN	TECNICO EN MANTENIMIENTO EN GENERAL	1300	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022
15	FRANCO CCOYCCA, ISRAEL	VIGILANTE	1000	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022
16	GARCÍA REYNAGA, NICMAR NICO	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	1800	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022
17	GUERREROS LLACCTARIMAY, MARJORIE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1500	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022
18	GUTIÉRREZ REYNAGA, EDWIN	CHOFER A-III C	1300	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022
19	HUAMAN CARRIÓN, MARY LUZ	TECNICO ADMINISTRATIVO (INVESTIGACIÓN)	1700	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022
20	HUAMAN GUTIERREZ, FRIDA	AUXILIAR DE LIMPIEZA	1000	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022



(...)

**DEBE DECIR:**

**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**RESOLUCIÓN N° 020-2022-CO-UNAJMA**  
**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA**

Andahuaylas, 26 de enero de 2022

(...)

Que, mediante Informe N° 0226-2021-RRHH-UNAJMA, de fecha 21 de diciembre de 2021, la CPC. Lisseth Meza Torreblanca, en su condición de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos solicita al Director General de Administración, CPC. Constantino Villarroel Huilca, la "renovación de contratos del Personal Administrativo que viene laborando en la UNAJMA bajo la modalidad de contrato administrativo de servicios (CAS), por los fundamentos siguiente:

1. Que, el contrato del Personal Administrativo que viene laborando en la UNAJMA bajo la modalidad de contrato administrativo de servicios (CAS), culminara el 31 de diciembre del 2021, en ese sentido se tiene personal que ha ingresado a laborar mediante Concurso Público de Méritos anterior al 10 de mayo del 2021.
2. En ese sentido en mi condición de jefe de Recursos Humanos y tenido en cuenta que estamos próximos a la culminación del mes de diciembre del 2021 y de acuerdo al artículo 5° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, referente a la renovación o prórroga del contrato CAS, se estableció que:

"Artículo 5.- Duración del contrato administrativo de servicios

5.1. El contrato administrativo de servicios es de plazo determinado. La duración del contrato no puede ser mayor al período que corresponde al año fiscal respectivo dentro del cual se efectuó la contratación; sin embargo, el contrato puede ser prorrogado o renovado cuantas veces considere la entidad contratante en función de sus necesidades. Cada prórroga o renovación no puede exceder del año fiscal y debe formalizarse por escrito antes del vencimiento del plazo del contrato o de la prórroga o renovación anterior.



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

## FE DE ERRATAS

### RESOLUCIÓN N° 039-2022-CO-UNAJMA

#### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 1 de febrero de 2022

-3-

3. En ese sentido y teniendo cuenta que la relación adjunta al presente son trabajadores antiguos, por medio del presente se requiere la renovación de contrato a partir del 01 al 31 de diciembre del 2022 de los siguientes trabajadores:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	REMUNERACIÓN	VIGENCIA
1	ALFARO PAREJA KAREN MARGOT	AUXILIAR DE LIMPIEZA	1000	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022
2	ALTAMIRANO CHIRINOS, YUDY	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1500	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022
3	ARCE AUSEBIAS ERASMO LINO	VIGILANTE	1000	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022
4	AROHULLCA BUITRON, FROILAN MARCIAL	VIGILANTE	1000	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022
5	BALDARRAGO VELASQUE, HECTOR	AUXILIAR DE LIMPIEZA	1000	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022
6	CARRION AGUILAR EPIFANIO	TECNICO AGROPECUARIO	1300	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022
7	COORIMANYA PACHECO, DENISSE	ESPECIALISTA EN ESCALAFÓN	2500	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022
8	CHECASACA TIPULA, WILY CASIANO	VIGILANTE	1000	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022
9	CHIPANA GUTIERREZ, REIMUNDO	TEC. DE CAMPO	1000	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022
10	CHIPANA HUAMANI, GAVINO	VIGILANTE	1000	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022
11	CHIRINOS OYOLA, AUGUSTO	TEC. EN CARPINTERIA DE MADERA Y FIERRO	1300	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022
12	DELGADO PARIONA, RHEDER	VIGILANTE	1000	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022
13	EROKA NINASHO, FEDERICO	VIGILANTE	1000	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022
14	ESPINOZA ALARCÓN, JESÚS ESTEBAN	TECNICO EN MANTENIMIENTO EN GENERAL	1300	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022
15	FRANCO CCOYCCA, ISRAEL	VIGILANTE	1000	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022
16	GARCÍA REYNAGA, NICMAR NICO	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	1800	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022
17	GUERREROS LLACCTARIMAY, MARJORIE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1500	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022
18	GUTIERREZ REYNAGA, EDWIN	CHOFER A-III C	1300	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022
19	HUAMAN CARRIÓN, MARY LUZ	TECNICO ADMINISTRATIVO (INVESTIGACIÓN)	1700	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022
20	HUAMAN GUTIERREZ, FRIDA	AUXILIAR DE LIMPIEZA	1000	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022





**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**FE DE ERRATAS**  
**RESOLUCIÓN N° 039-2022-CO-UNAJMA**  
**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA**

Andahuaylas, 1 de febrero de 2022

-4-

21	LEANDRES ATAO, OSCAR	VIGILANTE	1000	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022
22	LEIVA ANTAY, CYNTHIA GIOVANNA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	1700	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022
23	LIRA SERNA, CÉSAR	TECNICO EN SERVICIO DE LIMPIEZA	1300	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022
24	MACHACCA LOAYZA, LÁZARO	CHOFER	1300	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022
25	MAYHUIRE OVIEDO, JOSÉ	TECNICO ADMINISTRATIVO - BIBLIOTECA CENTRAL	1300	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022
26	MERINO AMABLE, MARCELINA	AUXILIAR DE LIMPIEZA	1000	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022
27	MENDOZA PECEROS, MARIBEL	TÉCNICO EN TESORERÍA	1800	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022
28	MOYA BAUTISTA HIDELBERTO	VIGILANTE	1000	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022
29	MUÑOZ MEDINA, YOBER ALEX	VIGILANTE	1000	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022
30	OCHOA TAPIA, ANDREA MARGOT	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	1700	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022
31	ORTIZ SULLCAPUMA, ALBERTO	VIGILANTE	1000	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022
32	ORTIZ MONTES ZULEMA	JEFE DE ADQUISICIONES	2500	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022
33	OSCCO VERGARA, RENEE ANTONIO	TECNICO EN SERVICIO DE LIMPIEZA	1300	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022
34	PALOMINO ABOLLANEDA, DARIO	VIGILANTE	1000	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022
35	QUINTANA YALURIS, SATURNINO	TÉCNICO EN JARDINERÍA II	1300	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022
36	QUISPE OROSCO, EDGAR	TECNICO EN MANTENIMIENTO AUTOMOTOR	1300	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022
37	RAMIREZ OVIEDO, TEODOSIA	AUXILIAR DE LIMPIEZA	1000	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022





**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**FE DE ERRATAS**  
**RESOLUCIÓN N° 039-2022-CO-UNAJMA**  
**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA**

Andahuaylas, 1 de febrero de 2022

-5-

38	RAMOS ALARCON, JUAN RAUL	VIGILANTE	1000	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022
39	RAMOS CARO, ADELA	AUXILIAR DE LIMPIEZA	1000	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022
40	RIVAS DEL POZO, MARCO OMAR	TECNICO EN MENSAJERIA	1300	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022
41	ROMÁN QUIJANO, AURELIO PAULINO	TÉC. EN JARDINERIA Y MANT. DE AREAS VERDES	1300	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022
42	RODRIGUEZ QUISPE, MARIA ELENA	AUXILIAR DE LIMPIEZA	1000	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022
43	SAIRITUPA ACHATA, ALICIA	AUXILIAR DE LIMPIEZA	1000	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022
44	SOLAR LAURA, EDUARDO	TECNICO EN SEGURIDAD Y VIGILANCIA	1300	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022
45	TAIPE FRANCO, CHARLES	CHOFER	1300	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022
46	TRINIDAD ARCE, ELISEO	TECNICO EN SEGURIDAD Y VIGILANCIA	1300	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022
47	VARGAS LOA, NORRY	AUXILIAR DE LIMPIEZA	1000	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022
48	VICENTE NAUCAVILLE BLADIMIR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1500	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022

(...)

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
  
**Luis Antonio Lastra Espinoza, Ph.D.**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

  
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
  
**Rodney Veliz Montesinos**  
SECRETARIO GENERAL